



## Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón

---

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por Secretario, asistido por el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Convocar la próxima sesión extraordinaria del Pleno en salón de sesiones el día 31 de agosto de 2017 a las 14 horas.

**SEGUNDO.** Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

**TERCERO.** Fijar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.- SUBROGACIÓN POR SEGREGACION EN LA CONDICION DE AGENTE URBANIZADOR DEL AREA DE REPARTO 5 DEL POM DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN.**

Lo manda y firma ALCALDESA, Maria Agapita García Correoso, en Chinchilla de Montearagón, a 28 de agosto de 2017; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,  
Secretario,

ALCALDESA,

Fdo.: Fernando Izquierdo Sánchez

Fdo.: Maria Agapita García Correoso.